

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 442/2023	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN	09/abril/2024 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, la copia certificada de la resolución dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación 405/2023-CA, derivado de la presente controversia constitucional, en la que se declaró infundado dicho recurso y se confirmó el auto recurrido; por tanto, se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
2	RECURSO DE RECLAMACIÓN 293/2023-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 268/2023	ACTOR Y RECURRENTE: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS	16/abril/2024 Vista la resolución de siete de febrero de dos mil veinticuatro, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se declaró procedente pero infundado el presente recurso de reclamación, así como el voto concurrente formulado por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, relativo a dicho fallo. Se ordena su notificación por oficio a las partes; y envíese copia certificada del fallo y del voto a la controversia constitucional 268/2023, para los efectos legales a que haya lugar. Cúmplase y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.
3	RECURSO DE RECLAMACIÓN 371/2023-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	ACTOR Y RECURRENTE: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO	16/abril/2024 Vista la resolución de catorce de febrero de dos mil veinticuatro, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se declaró procedente pero infundado el presente recurso de reclamación, así como el voto concurrente formulado por el Ministro Juan Luis

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 17 de abril de 2024.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

	252/2022		González Alcántara Carrancá, relativo a dicho fallo. Notificación. Se ordena su notificación por oficio a las partes; y envíese copia certificada del citado fallo y voto al incidente de suspensión de la controversia constitucional 252/2022, para los efectos legales a que haya lugar. Cúmplase y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.
--	----------	--	---

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 17 de abril de 2024.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA